JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de marzo de dos mil veintiuno

Radicado No. 05001 40 03 018 **2020 00689** 00
Decisión Tiene por notificada a demandada

En atención al memorial que antecede y a las constancias emitidas por la empresa de correo, se tiene por entregada la notificación por aviso, razón por la cual la demandada Ana María Corrales Uribe, se encuentra notificada el **25 de febrero de 2021.** A la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

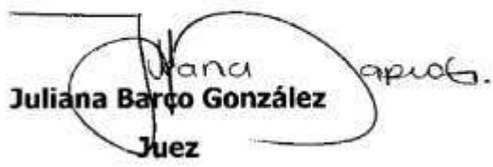

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÌN, ANTIOQUIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 16 marzo 2021

_____
Secretaria

Beatriz

Firmado Por:

JULIANA BARCO GONZALEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
21a55fbe4f3c532f0c3f5626909b70c50a4391eece0992ffa79e8206123ba20e

Documento generado en 15/03/2021 02:19:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica